



# BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO FEDERAL

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2

Emplazamiento a varias personas del poblado General Div. Joaquín Amaro del  
Municipio de San Luis Río Colorado  
MUNICIPAL

### H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Acuerdo que se Aprueba las Modificaciones Derivadas de las Transferencias  
Realizadas Durante el Periodo de 1 de Julio al 30 de Septiembre, así como  
la Ampliación Liquida al Presupuesto de Egresos 2007

Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO.** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 16 votos a favor, 1 voto en contra del Regidor Martín Miranda López y 6 abstenciones de los Regidores Rodolfo Flores Hurtado, Francisca Salazar, Juan Alfonso Ung Navarro, Eunice Mara Lachica Fernández, María Guadalupe Morales Cota y José Ávila Muñoz, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-----

--- **PRIMERO.** Se aprueban las Modificaciones realizadas del 01 de julio al 30 de septiembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y se autoriza modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1'403,041,376.37. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$42'301,907.75, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1'445,343,284.12. Lo anterior con fundamento el artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007.-----

--- **SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta y un del mes de octubre de dos mil siete, para los fines a los que haya lugar.-----





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 2

## EDICTO

## PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. RICARDO MORFIN SOTO Y ANTONIO MUÑOZ CAMACHO

## EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos de los juicios agrarios números **146/2007** y **156/2007**, relativos al ejido **GRAL. DE DIV. JOAQUÍN AMARO**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovidos por el núcleo ejidal en contra de los arriba citados, respectivamente.

De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LES EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal en **veinticinco de septiembre del año dos mil siete**, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por el **NUCLEO EJIDAL**, en la que les demandan la separación definitiva de la calidad de ejidatarios, y por pérdida esa calidad con base en el acuerdo de asamblea de fecha quince de abril de dos mil siete, celebrada en el ejido **GRAL. DE DIV. JOAQUÍN AMARO**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo **185** de la Ley Agraria, en los expedientes antes señalados, tendrán lugar a **LAS NUEVE Y NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, respectivamente, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirán los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción **V** de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; previéndoseles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  
LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES.

que apruebe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$42'301,907.75, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1'445,343,284.12. -----  
- - - Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, con apoyo en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los Artículos 35 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente: -----

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 01 de julio al 30 de septiembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1'403,041,376.37. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$42'301,907.75, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1'445,343,284.12. -----

**SEGUNDO.-** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

**Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 25 días del mes de octubre de 2007. ---**

**ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante. -----**

Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda.

5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	7,044,802.79	0.50		7,044,802.79	0
6H	PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	67,114.83	0.00		67,114.83	0
6K	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA	4,791,146.24	0.34		4,791,146.24	0
6U	REGULACIÓN SANITARIA	979,175.74	0.07		979,175.74	0
A1	ADMINISTRACIÓN INTERNA	79,243,363.50	5.65		79,243,363.50	5
A2	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	94,325,884.91	6.72		94,325,884.91	6
A7	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	15,896,715.17	1.13		15,896,715.17	1
AA	H. CABILDO	20,141,627.81	1.44		20,141,627.81	1
AF	ATENCIÓN DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	10,868,556.28	0.77		10,868,556.28	0
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	17,450,992.91	1.24		17,450,992.91	1
AK	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	7,652,198.39	0.55		7,652,198.39	0
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE	122,676,706.09	8.75	8,215,100.00	130,891,806.09	9
BO	SEGURIDAD PÚBLICA	207,961,364.98	14.82		207,961,364.98	14
D1	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	10,157,095.89	0.72		10,157,095.89	0
D2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	2,849,523.45	0.20		2,849,523.45	0
DA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN	2,627,912.32	0.19		2,627,912.32	0
DK	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,026,478.74	0.23		3,026,478.74	0
DO	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL	92,918,194.61	6.62		92,918,194.61	6
DT	TURISMO	10,165,511.97	0.72		10,165,511.97	0
ER	RECAUDACIÓN FISCAL	14,178,311.52	1.02	197,358.00	14,375,669.52	0
EU	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,491,828.35	0.32		4,491,828.35	0
EE	FISCALIZACIÓN	9,595,465.82	0.68		9,595,465.82	0
EO	CATASTRO	10,735,944.24	0.77		10,735,944.24	0
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LO	7,239,122.34	0.52		7,239,122.34	0
EY	ADMINISTRACIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN	50,849,531.38	3.62		50,849,531.38	3
FE	ADMINISTRACIÓN	26,775,210.93	1.91		26,775,210.93	1
FR	FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	11,928,348.11	0.85		11,928,348.11	0
YY	SALUD	10,054,461.09	0.72		10,054,461.09	0
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	46,381,644.83	3.31		46,381,644.83	3
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,403,041,376.37</b>	<b>100.00</b>	<b>42,301,907.75</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.</b>

Es así, que con base en el Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en Artículo 7° del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 01 de julio al 30 de septiembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1'403,041,376.37. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 9 del acuerdo



El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 99, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

**CERTIFICA:** Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 30 de octubre de 2007 (Acta No. 29) se tomó el siguiente Acuerdo:

**6. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**  
**b) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.**

**ANTECEDENTES**

En sesión de fecha 25 de octubre de 2007, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para ser sometido a votación.  
 El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es facultad del Tesorero Municipal, fundamentada en el Artículo 7° del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la autorización y resolución dentro del ámbito de sus funciones la procedencia de trámites de control presupuestal para realización de transferencias entre aquellas partidas que afectan a los capítulos del gasto, con el fin de compensar los faltantes y remanentes de éstas, sin recurrir a ampliaciones.  
 Asimismo, a solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se

someten a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo las modificaciones realizadas durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2007, en las partidas y capítulos del gasto de las Dependencias, de las cuales, a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron.

#### 1000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo del gasto se autorizaron \$622'991,210.27, es decir, el 44.41% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de \$-2'210,100.07, ubicándolo en \$620'781,110.20, que representa el 44.24% del total modificado.

Respecto al Programa de Nivelación Salarial acordado con las Autoridades Sindicales se nivelaron 52 empleados del Municipio en los meses de julio, agosto y septiembre, siendo promocionados 1 en H. Ayuntamiento; 1 en la Dirección General de Seguridad Pública; 32 en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; 4 en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; 9 en la Dirección General de Desarrollo Social; 2 en el Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo; 1 en D.I.F. Hermosillo; 1 en la Dirección General de Desarrollo Organizacional; y 1 en la Comisaría de Bahía de Kino, todo con el apoyo presupuestal del concepto 1601 Previsión para Incremento de Sueldos.

El concepto 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, se incrementa en la Dependencia de Tesorería Municipal por reprogramación y con apoyo del concepto 1101 Sueldos, 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, 1306 Prima Vacacional y 1307 Gratificación de Fin de Año para personal del Despacho del Tesorero, Dirección Administrativa, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Dirección de Contabilidad, Dirección de Catastro y Dirección de Programación y Presupuesto; en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, con apoyo del concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias para personal del Despacho del Director y de la Dirección de Operación y Forestación; en la Dirección General de Desarrollo Organizacional se incrementa por reprogramación para el pago de compensación a personal del Despacho del Director.

En lo que corresponde a Promoción en la Dirección General de Comunicación Social se otorgo 1 con el apoyo del conceptos 1601 Previsión para el Incremento de Sueldo; en la Dirección General de Seguridad Pública se otorgaron, con apoyo de los conceptos 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias y 1336 Prima Dominical.

En lo que se refiere a Creación de Plazas, se incrementa el concepto 1202 Salarios al Personal Eventual, por creación de 1 en Tesorería Municipal; 6 en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; 1 en Oficialía Mayor; y 2 en la Dirección General de Desarrollo Social.

En lo que corresponde a Creación de Plazas, se reprograma el concepto 1101 Sueldos, con apoyo del concepto 1307 Gratificación de Fin de Año por la creación de 11 plazas de Abogados Municipales en Secretaría del Ayuntamiento; con apoyo del concepto 3210 Apandamiento de Equipo de Limpia y Recolección de Basura por creación de 1 plaza en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

En el proceso de cambio de adscripción se realizaron 1 en la Dirección General de Comunicación Social, 1 en Tesorería Municipal, 1 en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y 2 en la Dirección General de Desarrollo Social.

En lo que corresponde al Término de Relación Laboral, en Oficialía Mayor, con apoyo de los conceptos 1101 Sueldos y 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, para

### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL		AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	
			%			%
01	H. AYUNTAMIENTO	16,175,528.90	1.15		16,175,528.90	1.1
02	SINDICATURA	21,656,784.72	1.54	16,100,000.00	37,756,784.72	2.6
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,467,386.20	0.89		12,467,386.20	0.8
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	13,324,100.59	0.95		13,324,100.59	0.9
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	12,452,950.86	0.89		12,452,950.86	0.8
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	51,107,266.66	3.64		51,107,266.66	3.5
08	TESORERÍA MUNICIPAL	180,506,878.66	12.89	197,358.00	181,104,236.66	12.5
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	207,105,647.81	14.76		207,105,647.81	14.1
10	COORD. GEN. DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	224,024,838.23	15.97	4,915,100.00	228,939,938.23	15.8
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	115,856,202.89	8.27		115,856,202.89	8.1
12	OFICIALÍA MAYOR	50,965,178.85	3.63		50,965,178.85	3.5
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	59,181,125.56	4.22	2,064,075.00	61,245,200.56	4.3
14	CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	11,636,728.66	0.83		11,636,728.66	0.8
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	21,644,496.24	1.54		21,644,496.24	1.5
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	21,223,777.31	1.51		21,223,777.31	1.4
18	D.I.F. HERMOSILLO	40,826,268.52	2.91		40,826,268.52	2.8
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,426,091.55	0.39		5,426,091.55	0.3
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	113,447,374.99	8.09		113,447,374.99	7.8
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	19,427,220.88	1.38		19,427,220.88	1.3
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	20,105,566.58	1.43	3,300,000.00	23,405,566.58	1.6
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,006,307.50	1.21	265,925.00	17,272,232.50	1.2
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	71,060,068.64	5.06		71,060,068.64	4.9
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	8,000,000.00	0.57		8,000,000.00	0.5
26	AGUA DE HERMOSILLO	45,050,000.00	3.21	15,459,449.75	60,509,449.75	4.1
27	PLANTA TIF	979,175.74	0.07		979,175.74	0.0
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	19,056,230.51	1.36		19,056,230.51	1.3
29	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	12,450,470.80	0.89		12,450,470.80	0.8
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	10,477,711.52	0.75		10,477,711.52	0.7
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,403,041,376.37</b>	<b>100.00</b>	<b>42,301,907.75</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.0</b>

### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (PROGRAMA)

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ORIGINAL		AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	
			%			%
1L	PRESTACIONES SOCIALES	23,491,522.77	1.67	2,064,075.00	25,555,597.77	1.7
2D	PLANEACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	8,134,412.16	0.58		8,134,412.16	0.5
2L	MEJORAMIENTO URBANO	344,500,022.00	24.55		344,500,022.00	23.9
2V	VIVIENDA	2,398,332.50	0.17		2,398,332.50	0.1
3B	AGUA POTABLE	45,050,000.00	3.21	15,459,449.75	60,509,449.75	4.1
3D	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	17,116,268.82	1.22	265,925.00	17,382,193.82	1.2
3R	SUELO URBANO	25,690,685.81	1.83	16,100,000.00	41,790,685.81	2.8
3H	PRESERVACIÓN, IMPULSO Y DEUSIÓN DE LA CULTURA	19,357,175.79	1.38		19,357,175.79	1.3
3P	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	14,233,721.29	1.01		14,233,721.29	1.0

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Destinados a la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por aportación del Programa Hábitat, al concepto 6209 Convenio Municipio-Estado-Federación	\$ 4 915,100.00
Destinados a la Dirección General de Desarrollo Social, para aportación del Programa Hábitat, en los conceptos:	
1201 Honorarios y Comisiones	933,450.00
2103 Materiales Educativos	109,750.00
3601 Gastos de Propaganda	105,000.00
4104 Becas	163,125.00
4106 Ayudas Diversas	337,500.00
5103 Equipo Educativo y Recreativo	415,250.00
Destinados al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, para aportación del Programa Hábitat, al concepto 4101 Ayudas Diversas	265,925.00
Recursos destinados a la Aportación Federal del Programa Hábitat	<b>SUB-TOTAL:</b>
	\$ 7 245,100.00
Destinados a Sindicatura, por Dación en Pago a Promotora Inmobiliaria, al concepto 5702 Terrenos	\$ 16 100,000.00
Destinados a Agua de Hermosillo, para pago de Primera Ministración para Construcción de Acueducto Presa el Molmito, recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, al concepto 4101 Ayudas Diversas.	\$ 14 250,500.00
Destinados a Tesorería Municipal, para igualar el Presupuesto de Ingresos, en el concepto: 8102 Erogaciones Imprevistas	\$ 197,358.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$37 792,958.00</b>
Destinados a la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en el Poblado Miguel Alemán, con el fin de atender a núcleos de población en situación marginal, recursos provenientes de remanentes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.	\$ 3 300,000.00
Destinados a Agua de Hermosillo, para la Introducción de Agua Potable en la Comunidad Trique del Poblado Miguel Alemán, en esa zona se encuentran asentados habitantes de las Etnias Trique, Mixtecos, Zapotecos, Mayos, Taramaras, Náhuatl y Coras con un total de 7,560 habitantes, recursos provenientes de remanentes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33	\$ 1 000,000.00
Destinados Agua de Hermosillo, con el fin de realizar trabajos de reparación de pozo de agua potable de la Comunidad del Ejido Plan de Ayala, recursos provenientes de remanentes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33	\$ 49,422.40
Destinados a Agua de Hermosillo, con el fin de realizar trabajos de reparación de pozo de agua potable y ampliación de red de la comunidad de El Triunfo Sector Norte, recursos provenientes de remanentes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33	\$ 3,240.00
Destinados a Agua de Hermosillo, con el fin de realizar trabajos de ampliación de red de agua potable del Molino de Camou en el Sector Norte en beneficio de 25 familias, recursos provenientes de remanentes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.	\$ 156,287.35
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 4 508,949.75</b>
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>\$42 301,907.75</b>

Por lo anterior a continuación se muestran los cuadros según Capítulo, Dependencia y Programa:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**  
(CAPÍTULO)

CVE	CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	620,781,110.20	48.24	933,450.00	621,714,560.20	48.14
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,574,535.12	4.53	109,750.00	63,684,285.12	4.54
3000	SERVICIOS GENERALES	247,635,168.69	17.65	105,000.00	247,740,168.69	17.65
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	232,288,339.33	16.56	15,225,999.75	247,514,339.08	17.65
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	47,402,451.46	3.38	16,515,250.00	63,917,701.46	4.54
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	135,108,946.51	8.92	9,215,100.00	134,324,046.51	8.92
7000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,920,457.94	0.78	197,358.00	11,117,815.94	0.78
8000	DEUDA PÚBLICA	55,330,170.12	3.94	0.00	55,330,170.12	3.94
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,403,041,376.37</b>	<b>100.00</b>	<b>42,301,907.75</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>

finiquito de personal. -----

- Se incrementa el concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por reprogramación y con apoyo del concepto 2601 Combustibles, 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines y 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, para los trabajos de supervisión de obras, revisión de estimaciones, elaboración de presupuestos, elaboración de catálogos y revisión de documentación de obra, trabajos de bacheo, limpieza de calles y retiro de tierra por las recientes lluvias, así por trabajos de bacheos emergentes, desasolve de calles en el sector sur y norte de la ciudad; en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se reprograma para la semana del 23 al 29 de julio, derivado de la falta de personal operativo en el área, ya sea por incapacidades, ausencia y falta de personal. -----

- Se reduce el concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, por apoyo presupuestal a la partida 2202 Alimentación de Reclusos. -----

- Se incrementa el concepto de 1333 Bono por Puntualidad en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, con apoyo del concepto 3601 Gastos de Propaganda, para el pago correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2007. -----

- Se incrementa el concepto 1336 Prima Dominical por reprogramación en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, derivado de los trabajos de instalación y demolición de piso en la semana del 18 al 24 de junio, así como por la supervisión de obras, elaboración de catálogos, revisión de estimaciones y relacionar expedientes; en la Comisaría del Poblado Bahía de Kino con apoyo de los conceptos 2503 Medicinas y Productos Farmacéuticos y 2504 Materiales y Suministros Médicos, para el personal de Servicios Públicos que labora en colonias, playas y comisarías. -----

- Se incrementa el concepto 1305 Estímulos al Personal con apoyo del concepto 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático, para pago de complemento de estímulos en evento del Servidor Público a empleados que cumplieron 10, 15, 20 y 25 años de servicio. -----

- Se incrementa el concepto 1205 Compensaciones por Servicio de Carácter Social con el apoyo del concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles en Oficialía Mayor, para el servicio social en el área de Sistemas de Informática; con apoyo de los conceptos 1101 Sueldos, 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales y 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, en la Dirección General de Desarrollo Social, para el servicio social que se presta en las áreas de Recepción y el Despacho de la Dirección General, así como asistencia en la Dirección Administrativa y el apoyo al Programa Becas Probee. -----

- En el concepto 1208 Honorario Asimilado a Sueldos, se reprograma este concepto en las Dependencias de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Organizacional y en la Dirección General de Turismo, y se reduce por transferencia de recursos al concepto 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones del Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, Instituto Municipal de Cultura y Arte y Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, para el pago de este tipo de honorarios. -----

- Con apoyo del concepto 1201 Honorarios y Comisiones se incrementa el concepto 1101 Sueldos y 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático en Tesorería Municipal, para el pago de aguinaldos a Ejecutores Fiscales correspondiente al 1er. Período Vacacional del

2007.

--- Se incrementa el concepto 1408 Seguros, para el pago de servicios de gastos médicos mayores asignado a Titulares, con el apoyo de las partidas del Capítulos 1000 Servicios Especiales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias de Recursos Fiscales, en la Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Desarrollo Organizacional y Dirección General de Turismo.

--- En lo que corresponde al concepto 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales, se incrementa en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, con apoyo del concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias, para el pago de aportaciones al Fondo del Retiro correspondiente al período diciembre de 1993 a octubre de 1994.

--- Se incrementa el concepto 1321 Compensaciones por Riesgos Profesionales, en la Comisaría del Poblado Bahía de Kino con apoyo del concepto 2201 Alimentación de Personas, para el pago de riesgo de trabajo del personal de Servicios Públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre. En el Poblado Miguel Alemán con el apoyo del concepto 3910 Daños a Terceros, para el pago de riesgo de trabajo del personal de Servicios Públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre.

#### --- 2900 MATERIALES Y SUMINISTROS ---

--- En este capítulo del gasto se autorizaron \$63'272,442.08, es decir, el 4.50% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$302,093.04, ubicándolo en \$63'574,535.12, que representa el 4.53% del total modificado.

--- Se incrementa el concepto 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, en la Dirección General de Seguridad Pública, para compra de fornituras para los Agentes de Policía Municipal, con el apoyo Presupuestal del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal; compra de uniformes para Cadetes de la Academia de Policía Municipal, con reprogramación de recursos de la misma partida 2701. En Secretaría del Ayuntamiento, para adquisición de sábanas utilizadas por el personal de equipo de rescate, con apoyo del concepto 3303 Capacitación.

--- Se incrementa el concepto 2101 Material de Oficina, en Tesorería Municipal, para la adquisición de formatos de pago de impuestos, elaboración de cheques según especificaciones bancarias y material de oficina necesario para los meses de julio y agosto. En la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para la adquisición de micas y correas para gafetes de trabajadores del Ayuntamiento, con apoyo presupuestal de las partidas 3701 Pasajes y 3702 Viáticos y material de oficina necesario para los meses de julio y agosto.

--- Se incrementa el concepto 2103 Materiales Educativos, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, para compra de volúmenes de Tratado de Derecho Administrativo y Programa Anual de Bufete Jurídico, con apoyo del concepto 1201 Honorarios y Comisiones.

--- Se incrementa el concepto 2202 Alimentación de Reclusos, en la Dirección General de Seguridad Pública, con apoyo presupuestal del concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias.

--- Se incrementa el concepto 2401 Materiales de Construcción, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para compra de piso de las nuevas oficinas de la Dirección de Construcción, con apoyo del concepto 2601

5P	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	14,268,454.13	1.02	89,651.51	124,384.35	-34,732.84	14,233,721.29
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	6,858,697.69	0.49	253,941.00	67,835.90	186,105.10	7,044,807.79
6H	PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	70,114.83	0.00	0.00	3,000.00	-3,000.00	67,114.83
6K	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA	4,979,192.27	0.35	132,915.86	320,961.89	-188,046.03	4,791,146.24
6U	REGULACIÓN SANITARIA	979,175.74	0.07	0.00	0.00	0.00	979,175.74
A1	ADMINISTRACIÓN INTERNA	77,103,204.01	5.50	4,544,159.50	2,404,000.01	2,140,159.49	79,243,363.50
A2	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	95,087,314.23	6.78	4,722,612.48	5,484,041.80	-761,429.32	94,325,884.91
A7	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	15,798,974.64	1.13	388,746.89	291,006.36	97,740.53	15,896,715.17
AA	H. CABILDO	19,659,381.86	1.40	561,651.62	79,405.67	482,245.95	20,141,677.81
AF	ATENCIÓN DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	10,133,733.47	0.72	1,089,273.02	354,450.21	734,822.81	10,868,556.28
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	16,151,517.35	1.15	2,695,915.00	796,839.44	1,299,075.56	17,450,992.91
AK	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	6,146,816.69	0.44	1,674,507.62	169,125.92	1,505,381.70	7,652,198.19
AO	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE	124,493,455.21	8.87	9,987,656.86	11,804,406.98	-1,816,749.12	122,676,706.09
BO	SEGURIDAD PÚBLICA	207,789,128.34	14.81	18,039,364.54	17,867,127.90	172,236.64	207,961,364.98
BI	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	9,630,908.23	0.69	598,758.82	72,571.16	526,187.66	10,157,095.89
BJ	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	2,997,113.03	0.21	133,318.16	280,907.74	-147,589.58	2,849,533.45
DA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN	2,655,238.89	0.19	42,858.72	75,185.29	-32,326.57	2,622,912.32
DE	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,060,599.65	0.22	76,828.36	110,949.27	-34,120.91	3,026,478.74
DO	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL	92,577,607.72	6.60	3,734,601.41	3,394,014.52	340,286.89	92,918,194.61
DT	TURISMO	7,813,960.51	0.56	2,792,667.49	439,116.03	2,351,551.46	10,165,511.97
EB	RECAUDACIÓN FISCAL	9,582,767.68	0.68	46,931,813.80	42,336,269.96	4,595,543.84	14,178,311.52
EE	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,488,659.35	0.32	105,993.07	102,824.07	3,169.00	4,491,828.35
EC	FISCALIZACIÓN	9,551,285.73	0.68	111,103.11	67,123.02	44,180.09	9,595,465.82
EO	CATASTRO	11,013,034.94	0.78	87,263.65	364,154.35	-277,090.70	10,735,944.24
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LO	6,986,493.06	0.50	987,678.35	735,049.07	252,629.28	7,239,132.44
EY	ADMINISTRACIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN	48,703,618.95	3.47	3,727,830.25	1,581,917.82	2,145,912.43	50,849,541.48
FE	ADMINISTRACIÓN	26,563,403.21	1.89	3,118,971.43	2,907,163.71	211,807.72	26,775,210.93
FR	FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	11,494,755.82	0.82	433,592.29	0.00	433,592.29	11,928,348.11
YY	SALUD	9,821,007.01	0.70	379,397.37	145,943.29	233,454.08	10,054,461.09
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	46,812,518.19	3.34	402,686.18	833,559.54	-430,873.36	46,381,644.83
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,403,041,376.37</b>	<b>100.00</b>	<b>129,591,178.67</b>	<b>129,591,178.67</b>	<b>0.00</b>	<b>1,403,041,376.37</b>

Adicionalmente, se presentan los siguientes Ingresos Extraordinarios por un importe de \$37'792,958.00, por recursos correspondientes a la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, derivados del Programa Alianza 2005, así como la Aportación Federal del Programa Hábitat 2007, y recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas y \$4'508,949.75, provenientes de remanentes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33, que suman un total de \$42'301,907.75 que a continuación se detallan: ---

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

(DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	H AYUNTAMIENTO	15,739,395.65	1.12	513,019.25	76,886.00	436,133.25	16,175,528.90	1.1
02	SINDICATURA	23,425,669.76	1.67	147,945.21	1,916,830.25	-1,768,885.04	21,656,784.72	1.5
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,882,883.17	0.85	1,481,314.53	896,811.50	584,503.03	12,467,386.20	0.8
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	12,733,221.13	0.91	710,285.34	119,405.88	590,879.46	13,324,100.59	0.9
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,540,982.35	0.75	2,308,210.94	396,242.43	1,911,968.51	12,452,950.86	0.8
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	54,365,407.78	3.87	1,338,688.91	4,596,830.03	-3,258,141.12	51,107,266.66	3.6
08	TESORERÍA MUNICIPAL	174,059,863.10	12.41	54,811,558.37	47,964,542.81	6,847,015.56	180,906,878.66	12.8
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORD. GENERAL DE INFRAESTRUCT. DES. URBANO Y ECOLOGÍA	202,082,978.03	14.40	19,816,847.24	14,794,177.46	5,022,669.78	207,105,647.81	14.7
10		226,887,922.14	16.17	15,139,107.73	18,002,191.64	-2,863,083.91	224,024,838.23	15.9
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	114,058,976.03	8.13	2,900,779.37	1,103,552.51	1,797,226.86	115,856,202.89	8.2
12	OFICIALÍA MAYOR	50,388,117.57	3.59	4,513,974.02	3,936,912.74	577,061.28	50,965,178.85	3.6
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	58,042,492.18	4.14	7,843,939.70	6,705,306.32	1,138,633.38	59,181,125.56	4.2
14		11,668,065.33	0.83	0.00	31,336.67	-31,336.67	11,636,728.66	0.8
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	21,670,121.62	1.54	0.00	25,625.38	-25,625.38	21,644,496.24	1.5
17		21,072,405.05	1.50	343,592.51	192,220.25	151,372.26	21,223,777.31	1.5
18	D.F. HERMOSILLO	41,156,340.34	2.93	229,240.27	559,312.04	-330,071.82	40,826,268.52	2.9
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,169,784.54	0.37	483,534.00	227,224.99	256,309.01	5,426,093.55	0.3
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	112,812,085.90	8.04	6,796,611.29	6,161,422.20	635,289.09	113,447,374.99	8.0
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	17,079,457.22	1.22	2,401,739.96	53,976.30	2,347,763.66	19,427,220.88	1.3
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	20,500,842.52	1.46	602,665.39	497,941.33	395,275.94	20,103,566.58	1.4
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,006,302.50	1.21	0.00	0.00	0.00	17,006,302.50	1.2
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.08	0.00	157,308.68	-157,308.68	71,060,068.64	5.0
25		8,000,000.00	0.57	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.5
26	AGUA DE HERMOSILLO	65,050,000.00	4.64	0.00	20,000,000.00	-20,000,000.00	45,050,000.00	3.2
27	PLANTA TIF	979,175.74	0.07	0.00	0.00	0.00	979,175.74	0.0
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MPIO. DE HERMOSILLO	15,424,847.31	1.10	3,866,701.22	235,318.02	3,631,383.20	19,056,280.51	1.3
29		12,159,322.21	0.87	433,592.29	142,443.70	291,148.59	12,450,470.80	0.8
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	7,867,339.88	0.56	2,907,831.18	297,459.54	2,610,371.64	10,477,711.52	0.7
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,403,041,376.37</b>	<b>100.00</b>	<b>129,591,178.67</b>	<b>129,591,178.67</b>	<b>0.00</b>	<b>1,403,041,376.37</b>	<b>100.0</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

(PROGRAMA)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1B PRESTACIONES SOCIALES	23,405,915.97	1.67	4,653,997.38	4,568,393.38	85,604.00	23,491,522.77
2D PLANEACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	8,013,190.15	0.57	160,247.91	39,025.90	121,222.01	8,134,412.16
3A MEJORAMIENTO URBANO	340,445,856.79	24.26	13,596,347.33	9,512,187.12	4,084,160.21	344,500,022.00
2V VIVIENDA	2,500,000.00	0.18	0.00	101,667.50	-101,667.50	2,398,332.50
3B AGUA POTABLE	65,050,000.00	4.64	0.00	20,000,000.00	-20,000,000.00	45,050,000.00
3D PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	17,123,015.70	1.22	0.00	6,746.88	-6,746.88	17,116,268.82
3R SUELO URBANO	27,505,683.55	1.96	99,312.84	1,914,310.58	-1,814,997.74	25,690,685.81
5H PRESERVACIÓN, IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	15,725,178.98	1.12	3,867,314.85	235,318.04	3,631,996.81	19,357,175.79

Combustibles; para compra de materiales para la construcción de gavetas en Dirección de Panteones, con apoyo del concepto 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones. En la Dirección General de Desarrollo Social, para compra de materiales de construcción, para reparación de Consultorio Dental en Centro Integral de Atención a la Violencia, y reparaciones y malla ciclónica en el Club Oasis, con apoyo de los conceptos 2103 Materiales Educativos, 5401 Equipo Médico, 2402 Estructuras y Manufacturas y 2403 Materiales Complementarios. En la Dirección General de Desarrollo Organizacional, por adquisición de pintura para reparaciones en Centro de Desarrollo Infantil "Dulce Bienestar", con transferencia de recursos de los conceptos 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles y 2201 Alimentación de Personas. En Secretaría del Ayuntamiento, para la adquisición de materiales para construcción de cubículos en Unidad de Protección Civil, con apoyo de los conceptos 3301 Asesoría y 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores. En Tesorería Municipal, para la adquisición de pintura para remodelación de la Dirección de Ingresos, con apoyo del concepto 3803 Congresos, Convenciones y Exposiciones. En Oficialía Mayor, para la adquisición de materiales por remodelación en la Dirección de Informática, con apoyo del concepto 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

En la partida 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, se incrementa en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la compra de herramientas necesarias para trabajos de bacheo, topografía, y de reparación de tractores podadores, con apoyo presupuestal de las partidas 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones, 2601 Combustibles, y 3212 Arrendamiento de Equipo de Arrastre; en la Dirección General de Seguridad Pública, para la adquisición cajas protectoras de equipo de cámaras instaladas en los principales cruceros de la Ciudad, con transferencia de recursos del concepto 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

Se incrementa el concepto 2602 Lubricantes y Aditivos, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, y en la Comisaría del Poblado Miguel Alemán, para la compra de lubricantes para unidades oficiales con apoyo de las partidas 2601 Combustibles y 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, respectivamente.

**3000 SERVICIOS GENERALES**

En este capítulo de gasto se autorizaron \$237'558,795.20, es decir el 16.94% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$10'076,370.49, ubicándolo en \$247'635,165.69, que representa el 17.65% del total modificado.

Se incrementan los conceptos 3601 Gastos de Propaganda, 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, en las Dependencias de la Dirección General de Seguridad Pública, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección General de Desarrollo Social y Tesorería Municipal, para la publicación y difusión de programas y acciones del Gobierno Municipal, con reprogramación de recursos de estos conceptos entre las mismas dependencias y del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal.

Se incrementa el concepto 3601 Gastos de Propaganda, en la Dirección General de Desarrollo Social, por reprogramación para el Programa Hábitat, con transferencia de recursos del concepto 4104 Becas.

Se incrementa el concepto 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, en Tesorería Municipal para la impresión de trípticos de Infraestructura Básica de Hermosillo y la



publicación de Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2007 en la Dirección de Programación y Presupuesto, con el apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas; en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para rotulaciones oficiales en contenedores de basura, con transferencia de recursos del concepto 3210 Arrendamiento de Equipo de Limpia y Recolección de Basura; en Oficialía Mayor, para etiquetas adhesivas con logotipo oficial para depósitos de vehículos, con apoyo del concepto 5206 Equipos de Computación Electrónica.

- - - El concepto 3503 *Mantenimiento y Conservación de Inmuebles*, se incrementa en la Dirección General de Seguridad Pública, por instalación de muro block en Módulo de Licencias Centro, la instalación de puertas, ventanas y cancelería en oficinas de Tránsito y adecuaciones en oficinas del Centro de Alerta, con apoyo del concepto 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores; en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por trabajos de pintura en interiores y exteriores de oficinas, crematorio y almacén de esta Dependencia, con transferencia de recursos del concepto 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones; en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por gastos de remodelación y pintura del edificio que ocupa la misma; en la Dirección General de Turismo, por la fabricación e instalación de palapas y adecuaciones en cajero automático en Bahía de Kino, con apoyo presupuestal del concepto 3601 Gastos de Propaganda.

- - - Se incrementa el concepto 3303 *Capacitación*, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para pago de curso de operación, mantenimiento y reglas de seguridad en manejo de recuperadora de pavimento, con apoyo del concepto 3301 Asesoría. En la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para cursos de capacitación a Líderes Sociales de este Municipio, con apoyo del concepto 3301 Asesoría; en la Dirección General de Desarrollo Social, para Diplomado de Habilidades Directivas en Funciones de Gobierno, con apoyo presupuestal del concepto 4106 Ayudas Diversas.

- - - Se incrementa el concepto 3505 *Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte*, para mantenimiento preventivo y correctivo de unidades oficiales, en las Dependencias de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Organizacional, Dirección General de Comunicación Social, Sindicatura Municipal, Comisaría del Poblado Miguel Alemán, y la Dirección General de Turismo, con apoyo de los conceptos 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 2104 Materiales y Útiles de Impresión, 3407 Servicios de Vigilancia, 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, 3212 Arrendamiento de Equipo de Arrastre, 3601 Gastos de Propaganda, 3903 Suscripciones y Cuotas, 5206 Equipos de Computación Electrónica, 3103 Servicio Telefónico, y 3406 Otros Impuestos y Derechos.

- - - Se incrementa el concepto 3201 *Arrendamiento de Inmuebles*, en Secretaría del Ayuntamiento, para renta de bodega para integración de nuevo Archivo Municipal, con recursos transferidos del concepto 3301 Asesoría; en la Dirección General de Comunicación Social, por arrendamiento de local que ocupa el área de Imagen Institucional, con apoyo del concepto 2104 Materiales y Útiles de Impresión, 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, 3601 Gastos de Propaganda, 2505 Materiales y Suministros de Laboratorio y 3214 Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado; en Oficialía Mayor, para renta de bodega de Inventarios de Bienes y Servicios, con apoyo de los conceptos 3104 Servicio de Energía Eléctrica, 3212 Arrendamiento de Equipo de Arrastre y 3106 Agua Potable; en la Dirección General de Turismo, por reprogramación del mismo

Personales en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para pago de Pensiones correspondientes al periodo del 28 de enero de 2003 al 01 de febrero de 2005, con apoyo presupuestal del concepto 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático, y pago de Bono de Puntualidad correspondiente al segundo periodo de 2006, con apoyo del concepto 1502 Otras Prestaciones; en Oficialía Mayor, para pago de Vacaciones, Prima Vacacional y Aguinaldo correspondientes al ejercicio 2006, con transferencia de recursos del concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología para aportación al fondo de pensiones omitidas en ejercicio 2006, con apoyo del concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias.

- - - Se incrementa el concepto 9203 *Devoluciones por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles* en Tesorería Municipal, por devolución de donación de predio ubicado en la Colonia Primero Hermosillo, según Acta núm. 21 de H. Ayuntamiento, con apoyo de los conceptos 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores y 9205 Devoluciones por Cobros Indebidos de Impuestos y Derechos.

- - - Asimismo, se reduce el concepto 9205 *Devoluciones por Cobros Indebidos de Impuestos y Derechos* de Tesorería Municipal, por apoyo presupuestal a los conceptos 5206 Equipos de Computación Electrónica, 5102 Equipo de Administración, para equipo de refrigeración, y 5101 Mobiliario de Administración, para compra de mesa, para el equipamiento del Módulo de Recaudación Móvil de la Dirección de Ingresos; por apoyo al 3406 Otros Impuestos y Derechos, para el pago de placas y tenencias de unidades oficiales de la Dirección de Ingresos; al 3702 Viáticos y 3303 Capacitación, para viaje y pago de Seminario de Elaboración de Presupuesto de Egresos y Proyecto de Ley de Ingresos, en la ciudad de Tijuana, B.C.; al concepto 3201 Arrendamiento de Inmuebles, para pago de renta de cajones de estacionamiento para titulares; al 3701 Pasajes, para boleto de avión a Mexicali, B.C. el 14 de agosto de 2007, y suficiencia para diferentes viajes; 2201 Alimentación de Personas, para comidas de personal por laborar tiempo extra.

- - - A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa del gasto para el control de las Erogaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007  
(CAPÍTULO)

CVE	CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	622,991,210.27	44.41	13,195,891.56	15,405,991.64	-2,210,100.07	620,781,310.20	44.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,272,442.08	4.50	6,597,485.19	6,295,392.15	-302,093.04	63,574,535.12	4.53
3000	SERVICIOS GENERALES	237,558,795.20	16.94	24,123,042.30	14,046,671.81	10,076,370.49	247,635,165.69	17.65
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	248,358,447.21	17.71	9,767,605.46	25,837,513.34	-16,069,907.88	232,288,539.33	16.56
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,981,927.00	3.06	16,329,076.65	11,908,552.19	4,420,524.46	47,402,451.46	3.38
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	129,608,946.51	9.24	9,291,190.74	13,791,190.74	-4,500,000.00	125,108,946.51	8.92
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	6,444,096.18	0.45	46,657,039.64	42,180,677.88	4,476,361.76	10,920,457.94	0.78
	DEUDA PÚBLICA	51,825,511.92	3.69	3,629,847.13	125,188.93	3,504,658.20	55,330,170.12	3.94
	TOTAL GENERAL	1,403,041,376.37	100.00	129,591,178.67	129,591,178.67	0.00	1,403,041,376.37	100.00



honorarios en integración de los Comités Ciudadanos de Participación Social; de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para pago de honorarios por asesoría jurídica correspondiente de septiembre a diciembre de 2007. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 3407 Servicios de Vigilancia, de la Dirección General de Turismo, por el período de febrero a julio 2007. Se reduce por apoyo presupuestal a la partida 3519 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Aire Acondicionado de Presidencia Municipal, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor. Por apoyo al concepto 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la adquisición de 4,000 árboles para reforestación de bulevares y jardines de Hermosillo. Por apoyo al concepto 3518 Mantenimiento y Conservación de Equipo Diverso de Oficialía Mayor, para reparación a equipos de radio del H. Ayuntamiento. Por apoyo al concepto 3101 Servicio Postal de Tesorería Municipal, para la distribución a los contribuyentes de estados de cuenta del impuesto predial. Por apoyo al concepto 2401 Materiales de Construcción de la Dirección General de Desarrollo Social, para compra de pintura y materiales diversos para reparaciones en la Dirección de Salud, Centros de Apoyos y Antirrábico Norte. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 5801 Equipo de Seguridad Pública de la Dirección General de Seguridad Pública, para la compra de pistolas de salva, como parte del equipamiento de agentes municipales. Se reduce por apoyo a los conceptos 3106 Agua Potable y 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades oficiales de la Dirección General de Comunicación Social. Se incrementa y reduce el concepto 8102, por reprogramación de recursos de los conceptos de los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencia de Recursos Fiscales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, derivado del Ajuste Presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en la Dirección General de Seguridad Pública. Se reduce por apoyo a la partida 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones, para trabajos de mantenimiento y mejora en panteón del Blvd. Quiroga y construcción de baños en panteón municipal Yáñez, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Por apoyo al concepto 5205 Maquinaria y Equipo Eléctrico, de Oficialía Mayor, para adquisición de regulador no break para el sistema de telecomunicaciones de la Dirección de Informática. Se reduce por transferencia de recursos a los conceptos 1201 Honorarios y Comisiones, 3103 Materiales Educativos, 3406 Otros Impuestos y Derechos, 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, y 4104 Becas, de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Programa de Rescate de Espacios Públicos. Se reduce por apoyo a la partida 3514 Instalaciones, de la Dirección General de Turismo, para la instalación de extensiones analógicas del sistema de comunicaciones y de red.

#### 9000 DEUDA PÚBLICA

En este capítulo de gasto se autorizaron \$51'825,511.92, es decir, el 3.69% del total del presupuesto aprobado, reflejando un incremento de \$3'504,658.20, ubicándolo en \$55'330,170.12; que representa el 3.94% del total modificado.

Este Capítulo registra incremento en el concepto 9101 Amortización del Pasivo en Tesorería Municipal, para pago de capital de Deuda Pública según contrato de Fideicomiso del Banco Mercantil del Norte, con apoyo presupuestal de los conceptos 3403 Seguros y Fianzas y 3402 Gastos Financieros.

Se incrementa el concepto 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios

concepto 3201 para renta de oficinas de esta Dirección.

Se incrementa el concepto 3702 Viáticos, para cubrir los viajes a distintos puntos de la República Mexicana y del extranjero necesarios en el cumplimiento de sus funciones de titulares y empleados del Municipio, en las Dependencias del H. Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos, y Dirección General de Turismo, con apoyo presupuestal de los conceptos 3701 Pasajes, 1201 Honorarios y Comisiones, 3103 Servicio Telefónico, 3303 capacitación, 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, 2404 Material Eléctrico, 3301 Asesoría, 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, 3101 Servicio Postal, y por reprogramación del mismo concepto 3702 Viáticos.

Se incrementa el concepto 3519 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Aire Acondicionado, en las Dependencias de Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Oficialía Mayor, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, y Dirección General de Desarrollo Social, con apoyo presupuestal de los conceptos 3406 Otros Impuestos y Derechos, 3101 Servicio Postal, 3701 Pasajes, 3201 Arrendamiento de Inmuebles, 3301 Asesoría, 4109 Apoyo y Subsidio a la Vivienda, 3702 Viáticos, 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, 2601 Combustibles, 3504 Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación, 2404 Material Eléctrico, 5206 Equipos de Computación Electrónica, 3302 Estudios e Investigaciones, y 3407 Servicios de Vigilancia.

Se incrementa el concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, en las dependencias del H. Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, y la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, por reclasificación del concepto 3802 Gastos Menores. De la misma manera se incrementa en Tesorería Municipal, para gastos diversos de representación de las distintas unidades Administrativas, con apoyo del concepto 3301 Asesoría; en Oficialía Mayor, para gastos del evento del primer Informe de Gobierno, y para reuniones de trabajo del C. Oficial Mayor con Funcionarios Públicos, con apoyo del concepto 2104 Materiales y Útiles de Impresión, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 3504 Servicios de Lavandería, Higiene y Fumigación y 2401 Materiales de Construcción; en la Dirección General de Desarrollo Social, para renta de locales en eventos de entrega de apoyos del Programa de Becas, eventos de cierre de cursos de Centros Comunitarios y gastos de eventos de inicio de cursos en Centros Hábitat, con apoyo de los conceptos 4106 Ayudas Diversas, 4104 Becas, 3504 Servicios de Lavandería, Higiene y Fumigación, y 3514 Instalaciones.

La partida 3103 Servicio Telefónico, se incrementa en Tesorería Municipal y Dirección General de Desarrollo Social, por reprogramación de la misma partida y de la 3104 Servicio de Energía Eléctrica; en las Comisarías de Bahía de Kino, del Poblado Miguel Alemán, y Dirección General de Turismo, con apoyo presupuestal de los conceptos 2201 Alimentación de Personas, 3910 Daños a Terceros y 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, respectivamente.

Asimismo, se incrementan los conceptos 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 3211 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Pesado, 3406 Otros Impuestos y Derechos, 3303 Capacitación, 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, 3201 Arrendamiento de Inmuebles, y 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden

Social, con el apoyo Presupuestal del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal, las cuales fueron justificadas en las modificaciones del Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias.

**4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES**

En este capítulo de gasto se autorizaron \$248'358,447.21, es decir, el 17.71% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción de \$-16'069,907.88 y ubicándolo en \$231'217,731.25, que representa el 16.56% del total modificado.

Se reduce el concepto 4101 Apoyo Presupuestal Organismos e Instituciones, por economías generadas, mismas que han sido aplicadas al Programa de Rescate de Espacios Públicos, convenidos con la Federación y el Estado. En el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, D.I.F. Hermosillo, Alumbrado Público de Hermosillo, e Instituto Municipal de Cultura y Arte, por apoyo presupuestal al concepto 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal, derivado del Ajuste Presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. En la Dirección General de Desarrollo Social, por apoyo a la partida 1201 Honorarios y Comisiones, para pago por elaboración de diseño de Proyecto Educativo Municipal; a la 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para gastos del evento de entrega de becas; a la 1408 Seguros, para pago del seguro de gastos médicos mayores a titulares.

Se reduce el concepto 4106 Ayudas Diversas, en la Dirección General de Desarrollo Social por apoyo al concepto de 4104 Becas, para el pago de becas correspondiente al periodo julio-agosto-2007; a los conceptos 1201 Honorarios y Comisiones, 5103 Equipo Educacional y Recreativo, 2103 Materiales Educativos, 2104 Materiales y Útiles de Impresión, 2102 Materiales de Limpieza, 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, 5102 Equipo de Administración, para cubrir necesidades y dar inicio a los cursos dentro del Programa Hábitat.

Se reduce el concepto 4108 Desayunos Escolares, en el D.I.F. Hermosillo, por transferencia de recursos al concepto 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, para el equipamiento de comedores dentro del Programa Desayunos Escolares.

Se reduce el concepto 4109 Apoyo y Subsidio a la Vivienda, en Tesorería Municipal, por apoyo presupuestal al concepto 3908 Sorteos y Promociones, para el pago de impuestos correspondientes al sorteo predial; al concepto 2101 Materiales de Oficina, para impresión de formatos de pago de impuestos, y al concepto 3301 Asesoría, para implementación del Sistema Integral de Información en las Direcciones de Ingresos y de Egresos.

**5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

En este capítulo de gasto se autorizaron \$42'981,927.00, es decir, el 3.06% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$4'420,524.46, ubicándolo en \$47'402,451.46; que representa el 3.38% del total modificado.

Se incrementa el concepto 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, en Secretaría del Ayuntamiento, por la compra de dos cisternas elípticas de 10,000 lts. para equipar dos unidades del Departamento de Bomberos, con apoyo del concepto 5802 Vehículos para Seguridad Pública; en la Dirección General de Comunicación Social, Tesorería Municipal, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para la adquisición de vehículos necesarios para la operación de las mismas, con apoyo del concepto 8102

Oficialía Mayor para pago de cuota extraordinaria para participar en Programa Sistema de Indicadores de Calidad. Se reduce por apoyo al concepto 5206 Equipos de Computación Electrónica, de la Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Turismo, para la adquisición de Computadoras. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 5102 Equipo de Administración de Presidencia Municipal, para compra de equipo de video y proyección para reuniones de trabajo; de la Dirección General de Comunicación Social, para adquisición de cámara de video para el área de Información y Medios; de la Dirección General de Seguridad Pública, para compra de video reproductora para analizar evidencia. Por apoyo presupuestal al concepto 3302 Estudios e Investigaciones, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para pago de estudio y levantamiento de cargas eléctricas y diagrama unifilar, para introducir energía eléctrica en nuevas oficinas de Contaduría Municipal; de la Dirección General de Turismo, para estudio del Proyecto de Viabilidad del Plan de Desarrollo Turístico para Bahía de Kino. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 3103 Servicio Telefónico y 3104 Servicio de Energía Eléctrica, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección General de Comunicación Social. Por apoyo al concepto 3803 Congresos, Convenciones y Exposiciones, de Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Seguridad Pública, para pago de inscripción al segundo Congreso de Administración Pública, impartido por el Colegio de Contadores en esta ciudad; de Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, y Tesorería Municipal, para pago de cuota para asistir a la asamblea de AMMAC en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo. Por apoyo presupuestal al concepto 3211 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Pesado, de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para renta de maquinaria para limpieza dentro del programa limpieza de terrenos y lotes baldíos; de la Comisaría del Poblado Miguel Alemán para renta de retroexcavadora, camión de volteo y motoconformadora, para incremento de mantenimiento de calles y caminos vecinales debido a las fuertes lluvias. Por apoyo a la partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, de la Dirección General de Seguridad Pública, para la compra de fornituras, como parte del equipamiento a los agentes de Seguridad Pública. Por apoyo al concepto 5101 Mobiliario de Administración, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección General de Turismo, para la adquisición de mobiliario para equipamiento de nuevas oficinas. Por apoyo al concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para gastos de sonorización y edición en eventos de los lunes cívicos en jardines de niños y escuelas primarias; de la Dirección General de Desarrollo Social, para gastos de eventos en cursos de verano en los Centros Comunitarios; de la Dirección General de Turismo, para atención de visitas representantes de Ciudades Hermanas del 21 al 23 de septiembre. Por apoyo al concepto 5301 Herramientas, de la Dirección General de Desarrollo Social, para adquisición de máquina fumigadora para campaña contra el dengue en diferentes colonias y áreas rurales. Por apoyo presupuestal al concepto 3514 Instalaciones, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para el pago de instalación de equipos de aire acondicionado en nuevas oficinas de Atención Ciudadana. Por apoyo al concepto 2101 Material de Oficina, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para la impresión de formatos de Declaración Patrimonial; de la Dirección General de Seguridad Pública, para adquisición de papel térmico para formatos de infracciones. Por apoyo presupuestal al concepto 1201 Honorarios y Comisiones, de la Dirección General de Desarrollo Social, para el pago de

impresión de acciones y programas de Gobierno Municipal, e impresiones publicitarias en promoción del turismo en Bahía de Kino, La Pintada y Hermosillo; por apoyo Presupuestal al concepto 3303 Capacitación, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para pago del curso Desarrollo Humano dentro del Programa Calidad Sonora, y de la Dirección General de Desarrollo Organizacional para curso de Calidad en el Servicio y Atención a Clientes, curso de Manejo de Personas en Crisis y curso de Motivación Personal, y al 3301 Asesoría, de Tesorería Municipal para el pago de consultoría de procesos y procedimientos para la implantación del Sistema Integral de Administración Documental; de la Dirección General de Desarrollo Social, asesoría profesional para el diagnóstico de levantamiento de niveles y memoria analítica de operación de Mastógrafo; de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para el servicio de asesoría en Control y Evaluación Gubernamental. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 3201 Arrendamiento de Inmuebles, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para el pago de renta de nuevas oficinas de las diferentes áreas de esta Dependencia; de la Dirección General de Comunicación Social, para la renta del inmueble que ocupa la Dirección de Imagen Institucional en Colonia Villa Satélite; de Oficialía Mayor, para el arrendamiento del almacén de Oficialía Mayor y renta de la bodega de Inventarios del Departamento de Bienes y Servicios. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por los ingresos provenientes de multas de estacionómetros correspondientes al mes de julio y agosto de 2007; del Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, para cumplir con el plan de trabajo y apoyo a brigadistas en la Costa de Hermosillo y en Poblado Miguel Alemán y para pago a proveedores; de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, por apoyo al S.U.T.S.M.H. de acuerdo a la cláusula septuagésima del convenio sindical vigente; del Instituto Municipal de Cultura y Arte, para remodelación de edificio de la Sociedad de Artesanos Hidalgo, para pago de publicidad y artistas locales en Fiestas del Pitic, pago de apoyo logístico en exposición en museo Franz Meyer de la ciudad de México; de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, recurso Federal para apoyo de profundización, electrificación, subestación y equipamiento de pozo de uso agrícola, para combustible en supervisión de proyectos en área rural dentro del programa Alianza Contigo, y para pago de consultas jurídicas de mecanismos financieros en materia de dictámenes y propuestas; de la Dirección General de Turismo, por recuperación del impuesto sobre hospedaje correspondiente de junio a agosto 2007. Se reduce por apoyo presupuestal al concepto 3701 Pasajes y 3702 Viáticos, de Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos, y Dirección General de Turismo, para viajes a distintos puntos de la República Mexicana y del extranjero necesarios en el cumplimiento de sus funciones. Se reduce por apoyo presupuestal al concepto 5802 Vehículos para Seguridad Pública, para compra de motocicletas y grúas de la Dirección General de Seguridad Pública. Por apoyo al concepto 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, de la Dirección General de Seguridad Pública, para compra de equipos GPS para unidades de Seguridad Pública; de Oficialía Mayor, para adquisición de equipo de comunicación para actualización de voz y datos de la red. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 3903 Suscripciones y Cuotas, de la Dirección General de Comunicación Social, para pago del servicio de Internet; de Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, y de

Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal; en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la compra de dos pick up doble tracción utilizados en la supervisión de obras, con apoyo presupuestal del concepto 6206 Obras Públicas Municipales por Administración; en Oficialía Mayor para compra de vehículo para traslado de personal del área de eventos, con apoyo del concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles. -----  
 - - - Se incrementa el concepto 5101 *Mobiliario de Administración*, en Secretaría del Ayuntamiento, para la compra de estantes metálicos para Archivo Municipal y bancas de cuatro plazas para el área de Protección Civil, con transferencia de recursos del concepto 3301 Asesoría; en Tesorería Municipal, para compra de escritorios para personal de la Dirección de Ingresos, con apoyo de los conceptos 3301 Asesoría, 3303 Capacitación, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, y 3519 Mantenimiento y Conservación de Equipos de Aire Acondicionado; en la Dirección de Seguridad Pública, por adquisición de conjuntos peninsulares, para el área de Atención Ciudadana, con apoyo del concepto 2302 Accesorios, Refacciones y Herramientas Menores. -----  
 - - - Se incrementa el concepto 5206 *Equipos de Computación Electrónica*, en Oficialía Mayor, por adquisición de impresoras y equipos de cómputo para el Departamento de Inventarios, con apoyo de los conceptos 5702 Terrenos, 3103 Servicio Telefónico y 3104 Servicio de Energía Eléctrica, para complemento de pago de checadore digital para la Dirección de Talleres, con apoyo de los conceptos 2702 Prendas de Protección, 3104 Servicio de Energía Eléctrica, 2302 Accesorios, Refacciones y Herramientas Menores y 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo; en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para compra de equipo completo de computación, con apoyo del concepto 2601 Combustibles; y en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para la adquisición de computadora para el C. Contralor Municipal, con apoyo del concepto 2601 Combustibles. -----  
 - - - Se incrementa el concepto 5501 *Herramientas*, en Secretaría del Ayuntamiento, para adquisición de 20 mochilas aspersoras colapsables con bomba operada a mano, con transferencia de recursos del concepto 2302 Accesorios, Refacciones y Herramientas Menores; en Oficialía Mayor, para adquisición de desmontadora neumática de llantas para el área de talleres, con apoyo de los conceptos 2601 Combustibles, 3601 Gastos de Propaganda y 2401 Materiales de Construcción. -----  
 - - - Se incrementa el concepto 5102 *Equipo de Administración*, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por adquisición de cámaras fotográficas para supervisión de obras en área Urbana y Rural, con apoyo del concepto 2601 Combustibles. En Oficialía Mayor, para compra de equipo de aire acondicionado para la sala de la comunidad; cámaras digitales en el departamento de Inventarios; aerocoolers y abanicos industriales en área de Talleres, con apoyo de los conceptos 5206 Equipos de Computación Electrónica, 3503 mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 2702 Prendas de Protección, 3104 Servicio de Energía Eléctrica, 3103 Servicio Telefónico y 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo. En la Dirección General de Desarrollo Social, para compra de mini split de dos toneladas para el Centro Hábitat los Olivos, con transferencia de recursos del concepto 4106 Ayudas Diversas. En la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para compra de reloj checadore de tarjetas para Atención Ciudadana, y compra de abanicos para la Dirección de Recursos Humanos, con transferencia de recursos de los conceptos 3702 Viáticos y 3501 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo. En la Dirección General de Comunicación Social para compra de cámara fotográfica digital para conferencias y eventos en el área de

Información y Medios, con apoyo de la partida 3201 Arrendamiento de Inmuebles. -----  
 - - - Se incrementan los conceptos 5203 Maquinaria y Equipo de Construcción, 5802 Vehículos para Seguridad Pública, 5101 Mobiliario de Administración, 5206 Equipos de Computación Electrónica, 5802 Vehículos para Seguridad Pública, 5501 Herramientas, y 5102 Equipo de Administración, con transferencia de recursos de los conceptos 8102 Erogaciones Imprevistas, 9205 Devoluciones por Cobros Indebidos de Impuestos y Derechos, de Tesorería Municipal, 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, lo cual quedó justificado en las modificaciones de los Capítulos 8000 Erogaciones Extraordinarias, 9000 Deuda Pública y 6000 Inversiones para Infraestructura. -----

- - - La partida 5802 Vehículos para Seguridad Pública, se incrementa en la Dirección General de Seguridad Pública para la compra de unidad para el Departamento de Vehículos Robados utilizado en operativos especiales, con transferencia de recursos del concepto 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones. -----

- - - El concepto 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, se incrementa en la Dirección General de Seguridad Pública para la adquisición de cámaras de vigilancia urbana para instalarse en los principales cruceros de la ciudad, utilizadas por el Centro Alerta para monitorear incidencias, con apoyo presupuestal de la partida 5206 Equipos de Computación Electrónica. En Oficialía Mayor para compra de conmutador completo para la Dirección de Informática, y micrófonos para el Departamento de Eventos, con transferencia de recursos de las partidas 5206 Equipos de Computación Electrónica y 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores. En Tesorería Municipal para compra de radio móvil de comunicación, con apoyo del concepto 1201 Honorarios y Comisiones. -----

#### 6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$129'608,946.51, es decir, el 9.24% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de \$-4'500,000.00, por lo que se ubica en \$125'108,946.51; que representa el 8.92% del total modificado. -----

- - - Este capítulo registra reducción en el concepto 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por apoyo presupuestal al concepto 6107 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para igualar el importe para Urbanización Municipal autorizado por la Federación y publicado en Boletín Oficial tomo CLXXIX, edición especial del 01 de enero de 2007; por apoyo al concepto 5203 Maquinaria y Equipo de Construcción, para la adquisición de retroexcavadora y canastilla utilizados en trabajos de bacheo; 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, para compra de pick up doble tracción, utilizado en supervisión de obras; por apoyo al concepto la 5206 Equipos de Computación Electrónica, para adquisición de impresoras, equipo de cómputo y cañón proyector, en sustitución de equipo obsoleto; a la partida 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias, para calendarización del tiempo extra del personal de esta Dependencia. --

- - - Así mismo, se reduce e incrementa por reprogramación el mismo concepto 6206, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para incremento del programa de Rehabilitación de Pavimentos de las principales vialidades, beneficiando a más de 300,000 habitantes de esta ciudad; construcción de reductores de velocidad (topes), y construcción de señalamientos en paradas de auto transportes, con recursos de la obra Prestaciones Sociales. En la Comisaría de Bahía de Kino para rehabilitación del sistema de agua potable en esta comunidad. -----

#### 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$6'444,096.18 es decir, el 0.45% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de 4'476,361.76, ubicándolo en \$10'920,457.94; que representa el 0.78% del total modificado. -----

- - - El incremento del Capítulo se registra en el concepto 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal, por apoyo presupuestal del concepto 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, de economías generadas, mismas que fueron aplicadas al Programa de Rescate de Espacios Públicos, convenido con la Federación y el Estado; del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, D.I.F. Hermosillo, Alumbrado Público de Hermosillo, e Instituto Municipal de Cultura y Arte, y por transferencia de recursos de partidas del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, dentro del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos. -----

- - - Asimismo, el concepto 8102 Erogaciones Imprevistas, se incrementa y reduce por reprogramación de recursos de los conceptos de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias de Recursos Fiscales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, derivado del Ajuste Presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 3406 Otros Impuestos y Derechos de las Dependencias de la Administración Municipal, para el pago de I.S.P.T. correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2007; por apoyo presupuestal a los conceptos 1408 Seguros; en las Dependencias de la Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento y la Dirección General de Turismo, y apoyo al concepto 4101 Apoyo Presupuestal Organismos e Instituciones, de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, para el pago de servicios médicos mayores a titulares de estas Dependencias; por apoyo presupuestal al concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles en Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Organizacional y Dirección General de Turismo, para reparaciones y remodelaciones de oficinas, baños, techos de módulos de recaudación, centro de atención al contribuyente, remodelación del exterior de Palacio Municipal, adecuaciones de cableado eléctrico, acondicionamiento de inmueble para colocación de mastógrafo en Centro Comunitario Habitat, adecuaciones de nuevas oficinas de Atención Ciudadana, y fabricación e instalación de palapas en Bahía de Kino en Proyecto Turístico; se reduce por apoyo al concepto 5301 Vehículos y Equipo Terrestre de la Dirección General de Comunicación Social, Tesorería Municipal, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para la adquisición de vehículos necesarios para la operación de estas Dependencias; se reduce por transferencia de recursos a los conceptos 3601 Gastos de Propaganda, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Comunicación Social, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Turismo; del 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales de Tesorería Municipal y del 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, de la Dirección General de Comunicación Social y Tesorería Municipal, para publicación, difusión e